



Por: Funcionario de Comunicación Institucional del Poder Popular Cacocum.

Fuente: Portal del Ciudadano Baguanos.

Cacocum - Aprueba el Ministerio del Comercio Interior la Resolución 40 que establece nuevos precios minoristas en pesos cubanos en una nomenclatura para los productos de materiales de la construcción.

Recientemente fue aprobada por el Ministerio del Comercio Interior (Mincin) la Resolución 41, la cual establece nuevos precios minoristas en pesos cubanos, en una nomenclatura de productos de materiales de la construcción que se comercializan en dicha red, en tanto se mantienen y ratifican los precios de otros.

Al decir de Marpessa Portal, subdirectora general de ventas de mercancías del Mincin, en el primer grupo, de los que sufren modificaciones, se encuentran 15 productos genéricos, entre ellos, las tejas, los tanques, algunos áridos, seis medidas de bloques de hormigón, las tazas y tanques sanitarios, así como los lavamanos. Por otra parte, mantienen su precio anterior los elementos y componentes hidrosanitarios, tuberías, pintura, las ventanas de acero galvanizado,

toda la variedad de surtido de cemento, las barras de acero y las cajas eléctricas, entre otros productos, detalló. «La actualización de precios entrará en vigor una vez la norma sea publicada en Gaceta Oficial».

En este proceso de modificación, dijo, se tuvieron en cuenta sacrificios fiscales de hasta el 50 % y, de igual modo, hubo variaciones en los márgenes de los comercializadores minoristas que, por disposición legal, pueden incrementarse hasta un 10 %, y ahora se ha fijado en un 2 % y 3 %, con la finalidad de descartar esos aumentos en el precio final del producto. En relación con el porqué de la medida, Portal aclaró que los costos y gastos de las producciones de materiales de la construcción han crecido de modo significativo, principalmente por los elevados costes de importación de componentes y los altos fletes, que a nivel mundial se han incrementado de manera sostenida. Como resultado, los ingresos no lograban suplir los gastos y las empresas, al finalizar el año 2021, no cerraron con beneficios, y ese margen tuvo que asumirlo el Presupuesto del Estado, afirmó.

OPCIONES QUE SE ABREN PARA LA POBLACIÓN

Como parte de las opciones de pago, ante la variación de precios, Lidia Naranjo Pérez, directora de Banca Personal del Banco Metropolitano, recordó que en 2011 se aprobó el Decreto-Ley 289, que rige los créditos a las personas naturales, y que puede ser en diferentes opciones: la compra de materiales de la construcción, la compra de materiales de la construcción y mano de obra, o el pago de mano de obra.

Los créditos, aclaró, no se otorgan por los precios que tengan los materiales, sino por la capacidad de pago que tiene la persona que lo solicita, y por las garantías que puede ofrecer en el periodo de tiempo pactado.

Por ejemplo, los asistenciados no pueden solicitar estos créditos, pues el dinero que ellos cobran viene del Presupuesto y, por ende, el crédito no puede cobrarse de una ayuda que otorga el propio Estado; no así en el caso de los pensionados o jubilados, pues forma parte del salario devengado, o de los trabajadores, ya pertenezcan al sector estatal o no, precisó.

Destacó, además, que los límites de esos créditos han variado, y de 6 000, que era el monto máximo para otorgar por la modalidad de fiador, hoy pueden ser hasta de 20 000 pesos.

La Subdirectora General de Ventas de Mercancías del Mincin refirió que se mantiene la política de otorgamiento de subsidios para ejecutar

APRUEBAN NUEVOS PRECIOS MINORISTAS PARA MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

- Última actualización: Jueves, 28 Abril 2022 17:33

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 365

acciones constructivas, y que benefician a aquellas personas vulnerables, como los asistenciados, previa evaluación del Consejo de la Administración Municipal.

Destacó que la modificación de los precios de los materiales no será un obstáculo para quienes hoy tienen este tipo de subsidios, pues se cubrirán las diferencias que puedan ocurrir entre el monto inicialmente aprobado y en el que queda por ejecutar, para que así la acción constructiva no se vea afectada.

Además de los créditos, otra forma para que la población pueda acceder a la compra de estos materiales sería a través de la Resolución 98, que establece la venta a plazos de aquellos productos cuyo precio supere los 2 500 pesos, agregó.